CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 000003

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 10-02-2022

Al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del jueves diez de febrero del dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 10-02-2022, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado".

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: MSc. Freddy Miranda Castro, Director. Asuntos personales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, *DE MANERA VIRTUAL:* MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica a.i.,y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.08-01-2022

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa oficio IMAS-CD-AI-046-2022 suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, dirigido al señor Melchor Marcos Hurtado, Administrador General Empresas Comerciales, se remite el informe **AUD -001-2022**, denominado **"INFORME DEL ESTUDIO SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON EL BCR",**

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis de la Propuesta de Reorganización Parcial Creación de la Unidad Local de Desarrollo Social en el Cantón de Pococí, **según oficio IMAS-GG-0246-2022.**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS

6.1. Análisis del "Convenio de Cooperación Alianza Comercial entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Empresa Servicios Aeroportuarios VIP S.A. para el servicio al cliente en la sala VIP del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría", **según oficio IMAS-SGGR-015-2022.**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 08-02-2022.

- **Acta No. 08-02-2022**

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 08-02-2022.

IMAS CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
#10-2022
Folio No.: 000004

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

Al ser las 16:44 horas, se incorpora a la sesión la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora

ACUERDO No. 40-02-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 08-02-2022 del jueves 03 de febrero del 2022.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

4.1 Copia informativa oficio IMAS-CD-AI-046-2022 suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, dirigido al señor Melchor Marcos Hurtado, Administrador General Empresas Comerciales, se remite el informe **AUD -001-2022**, denominado **"INFORME DEL ESTUDIO SOBRE EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON EL BCR".**

Explica la señora Marianela Navarro que este informe de evaluación de los contratos suscritos por el Banco Costa Rica fue visto con el Administrador General de Empresas Comerciales, para el cual iban dos recomendaciones, también se contó con la participación del señor Javier Vives. El periodo que se analizó fue de los contratos estaban suscritos por el Banco de agosto del 2020 a enero del 2021 y se amplió en algunos aspectos para el mes de julio del 2021.

A grandes rasgos los 3 hallazgos determinados fueron a omisión de requisitos aduaneros, un pago de servicios no recibidos y una facturación de servicios que se le brinda al Banco que de acuerdo a lo que está en la reglamentación del contrato, debe ser separado por lugar, esas fueron las observaciones que se dieron y que son oportunidades de mejora, porque son requisitos que están dentro de los contratos de los cuales se hicieron dos recomendaciones para que sean

atendidas y pueda asegurarse la calidad de que se cumpla a cabalidad con los contratos, esas mismas fueron aceptadas por señor Melchor Marcos Hurtado, se estableció como fecha y en coordinación la administración, auditoría y por parte de Empresas Comerciales para una cumplirla al 30 de setiembre y otra el 30 de abril, de acuerdo, lo que les implica hacer las acciones necesarias, cualquier consulta está en la mayor disposición.

Se desconecta de manera momentáneamente la señora Ericka Álvarez.

Este Consejo Directivo da por recibido el oficio anterior.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN PARCIAL CREACIÓN DE LA UNIDAD LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CANTÓN DE POCOCÍ, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0246-2022.

Se conecta nuevamente a la sesión la señora Ericka Álvarez.

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Loryi Fransiny Valverde Cordero, Jefa de Planificación Institucional, Gaudalupe Sandoval Sandoval, Gerente Regional Huetar Caribe y Evelyn Alexandra Vidaurre Ali, Jefe ULDS de Pococí.

El Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, por lo que ingresan a la sesión las personas invitadas.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé que mediante oficio IMAS-GG-0246-2022 se hace entrega a este Consejo Directivo el estudio técnico elaborado por Planificación Institucional que contine la propuesta de reorganización parcial para la conformación de la Unidad de Desarrollo Local de Pococí.

En el documento incluye una serie de elementos que son necesarios y están acorde con las directrices y lineamientos en materia de restructuración que emite el Ministerio de Planificación y Política Económica que incluye: diagnóstico del marco jurídico, situación institucional actual, caracterización de la Región Caribe de la Provincia de Limón y el cantón de Pococí, la estructura organizacional actual, cuál es la propuesta y la distribución del recurso humano, así como elementos relacionados con requerimientos de infraestructura o instalaciones físicas.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No.: 00005

El Consejo Directivo en varias ocasiones ha conocido sobre el tema, en el último acuerdo se aprobó el documento técnico presentado, no obstante, es importante recordar, que una vez que fue presentado ante el Órgano Rector que es el Ministerio de Planificación y Política Económica, se emiten una serie de recomendaciones que llevó a elaborar este documento.

Menciona que a razón de múltiples conversaciones tanto a nivel de la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General con diferentes actores del Ministerio de Planificación y Política Económica, se decidió esperar el momento oportuno y conveniente para hacer la nueva presentación, en este momento existen las condiciones para poder hacer la entrega de ese documento a este Consejo Directivo para que su análisis, en caso de ser aprobado continuar con el proceso ante el Ministerio de Planificación y Política Económica.

Cuando se tomó el acuerdo en el año 2019 se hizo una serie de instrucciones que de alguna medida no se pueden materializar en virtud que es necesario contar con la aprobación por parte del Órgano Rector una vez que esto sucede, también a la Autoridad Presupuestaria para los respectivos ajustes, por lo que propone en el acuerdo dejar esos elementos para un momento idóneo cuando se tenga la autorización por parte de los Órganos Externos, de lo contario es materialmente imposible crear las condiciones para la nueva ULDS de Pococí, sin antes contar con la debida autorización y aprobación por parte del Ministerio de Planificación y Política Económica y de la Autoridad Presupuestaria.

Seguidamente la señora Loryi Valverde va a proceder con la presentación del estudio técnico.

Manifiesta la señora Loryi Valverde que existe un marco jurídico que nos motiva a crear este tipo de propuestas técnicas, el primero es la Ley de Planificación Nacional, donde hace un llamado a una labor sistémica de modernización de la organización para mejorar la eficiencia y la productividad de las operaciones, esto en atención a Ley 4760, su artículo 2, con el objetivo de luchar contra el problema de la pobreza del país, también se ratifica a través del Reglamento Orgánico del IMAS, en el artículo 51, podemos desconcentrarnos en áreas geográficas y locales con el propósito de alcanzar la mayor calidad y cantidad de población.

Marco Jurídico que motiva la reorganización

Ley Nº 5525
Ley de Planificación Nacional

Artículo 16.-"Los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación."

Ley Nº 4760
Ley Creación del IMAS

"Artículo 2.- el IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin".

Decreto ejecutivo Nº 36855
MP-MTSS-MBSF "Reglamento Orgánico del IMAS",

"Artículo 51.-Además de los programas y proyectos que se ejecuten a nivel central, el IMAS desconcentrará su acción en áreas geográficas regionales, que estarán conformadas por una red de equipos locales, que constituyen las unidades básicas institucionales de contacto con las comunidades ..."

Situación Región Huetar Caribe

Incidencia de la pobreza total y de la pobreza extrema por LP según región de planificación

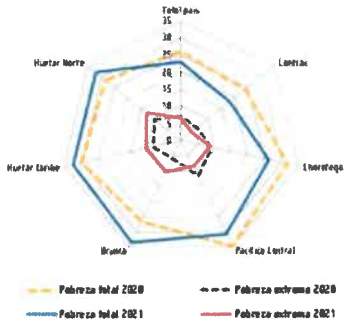

Medidas porcentuales de pobreza multidimensional (IPM) de los hogares según zona y región de planificación

Región de Planificación	Incidencia	Intensidad	IPM
Central	11.3	25.6	2.9
Chorotega	19.6	26.9	5.3
Pacífico Central	22.2	26.3	5.8
Brunca	21.8	27.0	5.9
Huetar Caribe	30.5	26.8	8.2
Huetar Norte	28.1	28.0	7.9

Fuente: INEC Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No.: 000006

Se va a hablar de algunos datos a nivel del estudio técnico, va a pasar de una caracterización más regional, algo más específico cayendo propiamente al institucional, para empezar en algo más macro, por decirlo así, tenemos algunos datos de la región Huetar Caribe, que es la que incluye en el cantón de Pococí, se muestran resultados de la Encuesta Nacional de hogares a la izquierda, podemos ver la incidencia de la pobreza total y pobreza por LP, se aprecia que básicamente la región Huetar Caribe se ubica como la segunda más importante en términos de pobreza, es decir, su incidencia es la mayor el primer lugar ocupado por otra región y ha dado derecho aparece una caracterización por IPM, donde la Región Huetar Caribe ocupa el primer lugar por incidencia, que se conoce como la cantidad de población que tiene pobreza multidimensional, a su vez un 26.8 de intensidad, que eso es como la profundidad de la pobreza, un índice o una medida que es el IPM de 8.2, siendo el mayor a nivel de región de planificación. Siguiendo la misma línea de ideas el 30.5 de la población que está en pobreza a nivel de IPM, corresponde la región Huetar Caribe, esto representa un total de 45.514 total de hogares en pobreza de esta región, se ubica con la primera en esa categoría.

Un dato muy interesante que nos arrojó la ENAHO de este año, es la cantidad de hogares con dificultades económicas a causa del COVID, que parece muy importante en este momento coyuntural para crear una ULDS o no, por ejemplo, podemos ver que después de la Región Central, la región Huetar Caribe básicamente es la segunda con mayor afectación, esto en términos de pago de servicios básicos, en gasto de alimentos. pago de alquiler o hipotecas, este dato está por cantidad de hogares, se puede apreciar que hay una gran proporción de la población con estas afectaciones después COVID.

Seguidamente se aprecia una tabla comparativa donde se presentan todos los cantones de la provincia de Limón, el Cantón con mayor población proyectada al 2022 es Pococí, con 4.674 habitantes proyectados al 2022, lo que representa el 33% de la población, si lo vemos en comparación, aquí podemos ir determinando que posible presenta el cantón con más importancia a nivel de población que se tiene, similar sucede con la superficie por kilómetros cuadrados, a pesar de que el cantón de Talamanca es un poco más extenso, Pococí le sigue en extensión por kilómetro cuadrado con 26%.

Situación Región Huetar Caribe

Distribución de los hogares por condición pobreza multidimensional según zona y Total de hogares según dificultades económicas a causa del COVID-19 y región de planificación

Región de Planificación	Total	Pobreza multidimensional			
		No pobres		Pobres	
	Absoluto	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Central	1 029 949	913 790	88.7	116 159	11.3
Chorotega	126 402	101 653	80.4	24 749	19.6
Pacífico Central	100 471	78 200	77.8	22 271	22.2
Brunca	127 851	99 918	78.2	27 933	21.8
Huetar Caribe	149 058	103 544	69.5	45 514	30.5
Huetar Norte	132 505	95 221	71.9	37 284	28.1
Total de hogares	1 666 276	1 392 366	83.6	273 910	16.4

Afectaciones económicas a causa del COVID-19	Total país	Región de planificación					
		Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte
Pago de servicios básicos	624 340	335 693	62 642	41 630	50 719	67 938	65 818
Gasto en alimentos o productos básicos	643 287	342 149	64 331	43 076	53 782	72 452	67 497
Pago de alquiler o hipoteca	140 812	93 556	11 114	9 165	8 256	8 497	10 181
Ninguna afectación	940 486	632 545	57 136	52 355	68 785	68 171	60 494

Fuente: INEC Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021

Situación Cantón Pococí

Características de población y extensión territorial de los cantones de la provincia de Limón

Cantones de la Provincia de Limón	Población proyectada al 2022		Superficie km²		Densidad de población por km²
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Limón	100236	21%	1766	19%	57
Pococí	154674	33%	2404	26%	64
Siquirres	65873	14%	860.2	9%	76
Talamanca	44802	10%	2809.9	31%	16
Matina	47391	10%	772.6	8%	61
Guácimo	57021	12%	576.5	6%	99
Total Provincia	469 797	100%	9189	100%	51

En incremento de la población que se proyecta al 2025 es del 27%, comparado con los datos del CENSO 2011.

Fuente: INEC Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2020 y 2021

El 48.8% de la población está fuera de la fuerza de trabajo.

El promedio ocupantes por vivienda es de 3.46.
El 18.3% de viviendas están alquiladas.
El 6.3% de viviendas están hacinados
El 0.5% de la población residen en tugurios
El 24.1% de esos tugurios tiene jefatura femenina

La escolaridad promedio de 6.9 años
El 12.1% de población cuenta con educación superior
El 10.7% logró finalizar la secundaria

El 11.4% de la población con discapacidad
El 16.1% de la población no está asegurada
El 26.5% de hogares con jefatura femenina

NBI. El 33.3% de hogares con al menos una carencia

Fuente: CENSO 2011

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 007

Con respecto al censo que se hizo en el 2011, el cantón de Pococí tiene proyecta un crecimiento al 2025 al 27% de la población, podemos ver que sí es un crecimiento muy importante en términos de población. Además algunos indicadores que fueron del censo 2011, ciertamente es el corte oficial que tenemos hasta el momento en términos de indicadores cantonales, por ejemplo para ese momento el 48.8% de la población estaba fuera de la fuerza de trabajo, la fuerza de trabajo no es un índice de desempleo, simplemente estamos indicando que las personas mayores de 15 años que están fuera de la fuerza de trabajo, en términos de vivienda hay una ocupación de 3.46 personas por vivienda, el 18% de esas viviendas son alquiladas hay un 6.3% de viviendas hacinadas, tiene un porcentaje bajo pero significativo del 0.5% de la población que recibe en Tugurios, de ese porcentaje el 24.1% de los tugurios tiene una Jefatura femenina. Además, en términos de educación, la escolaridad promedio de 6.9 años y tan solo el 12.1% de la población cuenta con alguna educación superior y tan solo el 10.7% logró finalizar en la secundaria.

Por otra parte, en indicadores más de tipo social, es el 11.4% de la población tiene alguna discapacidad, el 16.1% de la población no está asegurada y el 26.5% de los hogares cuenta con una Jefatura femenina. Otro indicador interesante que en ese momento se midió fue el índice de necesidades básicas, que se mide en los censos y es, básicamente quiere decir que el 33.3% de los hogares contaban con al menos una carencia en el cantón de Pococí.

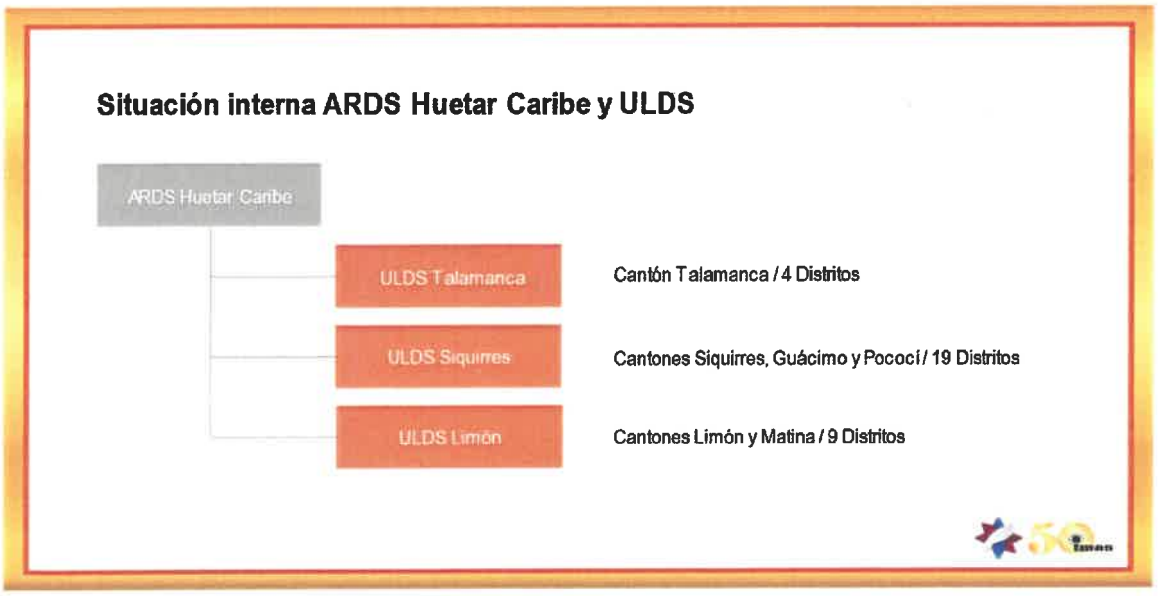

La mayor cantidad de distritos o la concentración de ellos pertenecen a la ULDS de Siquirres que es la que atiende actualmente el cantón de Pococí, que es el motivo de este estudio técnico.

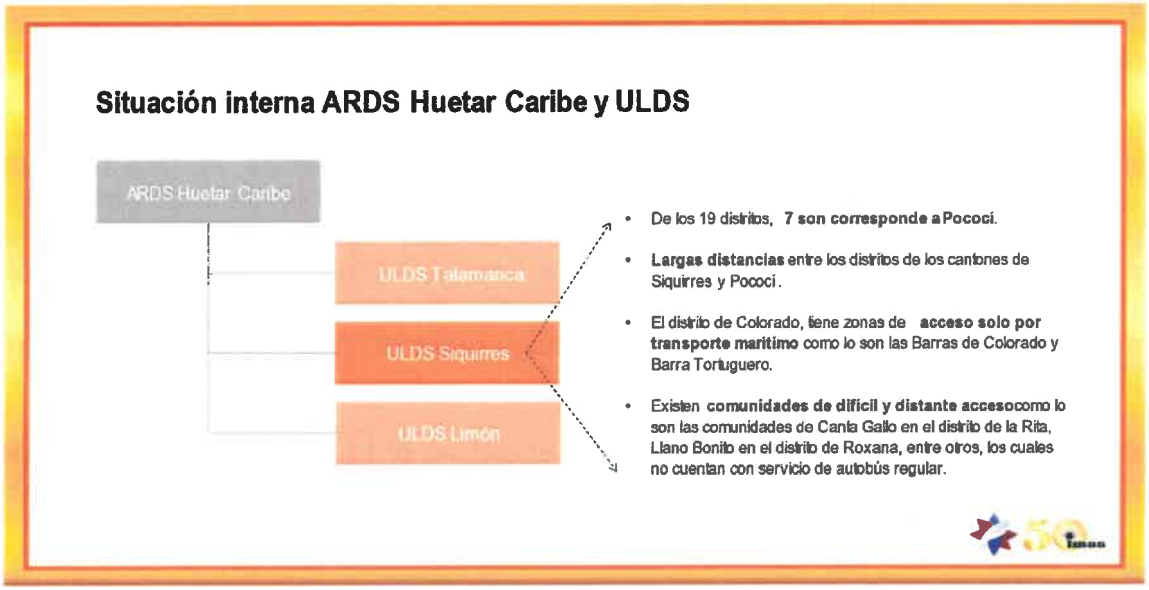

Es muy importante tomar en consideración lo que representan estos transportes para nuestra población objetivo, en términos económicos, de distancia y complejidad de desplazamiento.

Por otra parte, los hogares beneficiarios y montos transferidos por cantón que se presentan en la tabla de la izquierda, muestran que el cantón de Pococí cuenta con la mayor cantidad de población beneficiaria y la mayor cantidad de un monto total transferido por hogar, con respecto a los demás cantones, representa la primera posición, teniendo este la mayor cantidad de población en pobreza y pobreza extrema, y el monto total transferido al 27.72% con respecto a todo el presupuesto que se asigne y se ejecuta para los beneficiarios.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 000008

Situación interna ARDS Huetar Caribe y ULDS

Hogares Beneficiarios y Monto Transferido por cantón, por Línea Pobreza durante el 2021

HuetarCaribe	Extrema		No Extrema		No Pobres		No se registra información en SIPO (1		Total Monto Transferido	% Total Monto Transferido
	Nº Hogares	Monto Transferido	Nº Hogares	Monto Transferido	Nº Hogares	Monto Transferido	Nº Hogares	Monto Transferido		
Limón	5,308	3,917,434,681	2,984	1,817,542,054	128	67,080,273	71	22,895,000	5,824,951,988	22.52%
Pococí	7,315	4,727,531,419	4,885	2,330,570,185	186	45,808,000	309	67,096,000	7,170,993,605	27.72%
Siquerres	3,413	2,192,379,869	2,882	1,385,817,756	123	34,736,709	240	40,695,217	3,633,621,542	14.05%
Talamanca	4,229	3,069,511,592	1,218	741,673,784	93	33,594,538	85	12,420,000	3,857,199,914	14.91%
Matina	2,507	1,785,658,978	1,810	1,033,618,784	115	33,844,560	35	7,586,000	2,870,888,272	11.10%
Guácimo	2,838	1,674,140,389	1,586	795,615,648	83	11,700,440	174	30,807,000	2,512,263,488	9.71%

Fuente: SABEN, IMAS, 2021

Histórico de montos transferidos y hogares beneficiarios del cantón de Pococí

Pococi	Nº Hogares	Total Monto Transferido
2011	4.307	1.559,329,905
2012	5.040	1.774.139.718
2013	4.793	1.720.648.535
2014	4.751	1.974.606.519
2015	5.189	2,936,981,544
2016	6.223	3.214.940.970
2017	6.657	3,491.034,837
2018	6.526	4.125.773.521
2019	13.113	5,986,286,789
2020	13,788	9.424.997.450
2021	12.475	7,170,993.605
Total	82,872	43,381,933,393

En la gráfica de la derecha aparece el histórico, ¿Cuál es el monto transferir y la cantidad de hogares?, eso se presenta para puedan apreciar el crecimiento importante que ha tenido el cantón con respecto al número de hogares y tomamos como referencia el 2011, simplemente por ser el año del censo, en todo el estudio lo estamos tomando como referencia para las estimaciones por históricos, pero aquí podemos notar que pasamos del 2011 la cantidad de 4307 hogares beneficiarios a 12000, y el monto transferido crecen de manera importante de ¢1.559.000.000.00 (mil quinientos cincuenta y nueve millones de colones) a ¢ 7.170.000.000.00 (siete mil ciento setenta millones de colones).

Un dato muy importante en este estudio es que la población registrada en SIPO para el cantón de Pococí es la mayor cantidad de población que existe a nivel de la región, con el 29%, Ubicándola por encima de todos los demás cantones, también toda la familias registradas en SIPO representan el 23.871 familias casi el 30% de la población registrada en SIPO, por encima del segundo que sería Limón, que es muy importante como región, sin embargo, tiene tan solo el 23%, Pococí contempla la mayor cantidad de población registrada en SIPO.

En cuanto a la cantidad de transacciones que se registran en SABEN para saber la medida en que esto se va movilizando en el sistema, podemos ver desde el histórico del 2011 al 2021 que la cantidad de transacciones para el cantón de Pococí pasaron de 11.000 a 51.000, de manera que también podemos ver un incremento muy importante a través del tiempo.

Se incorpora a la sesión el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

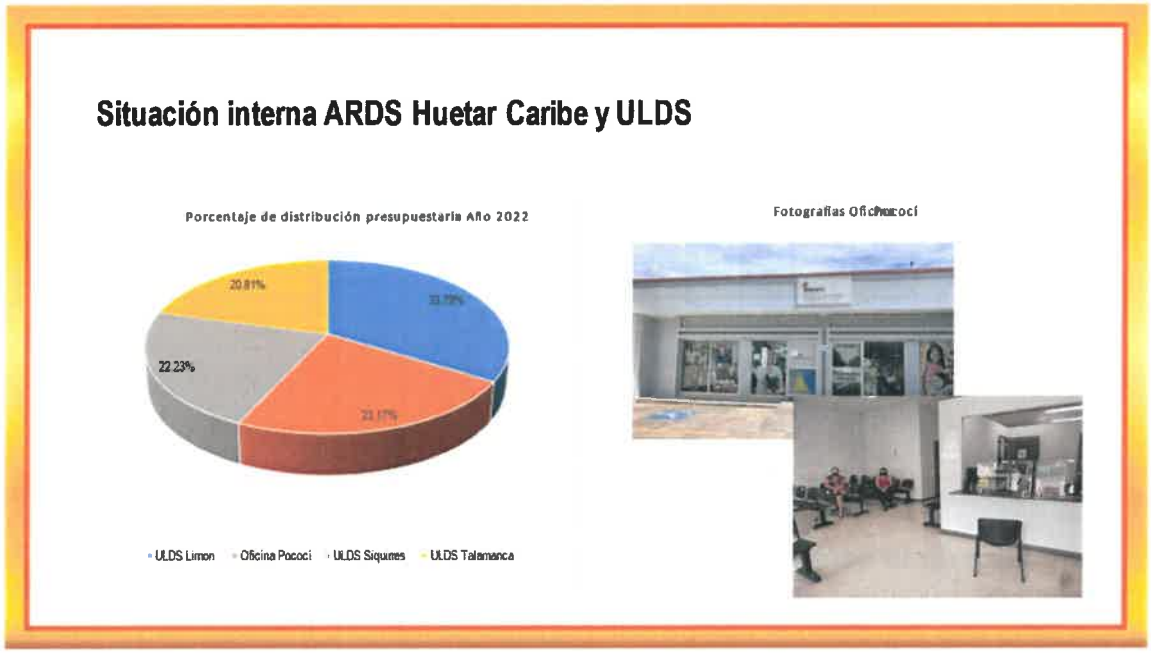

Se observan algunas fotografías de la oficina de Pococí, existe una oficina física en el cantón de Pococí, que no opera como ULDS ciertamente, o no tiene ese reconocimiento, pero sí tiene pues una administración que casi nos lleva a ello, en la derecha aparecen las imágenes de la oficina, que si mal no recuerdo, está ubicada en el en el distrito de Guápiles, por la izquierda puede encontrar un gráfico donde pueden observar un comportamiento, pues interesante en este, en este caso para efectos de este estudio, después del cantón de Limón, contiene el 33.59%, del porcentaje de distribución del presupuesto del año 2022, le sigue la oficina de Pococí que tiene un 23.17%, ciertamente la oficina de Pococí opera como una ULDS, aunque no está completamente con esa categoría formal, existen algunos grados de coordinación a nivel interno y se operan de manera fuerte en ese sentido, sin embargo, no tiene esta caracterización formal de ULDS

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 000009

que se requiere para operar así, pero si lo ven en términos de presupuesto es después del Limón la más importante en términos presupuestarios.

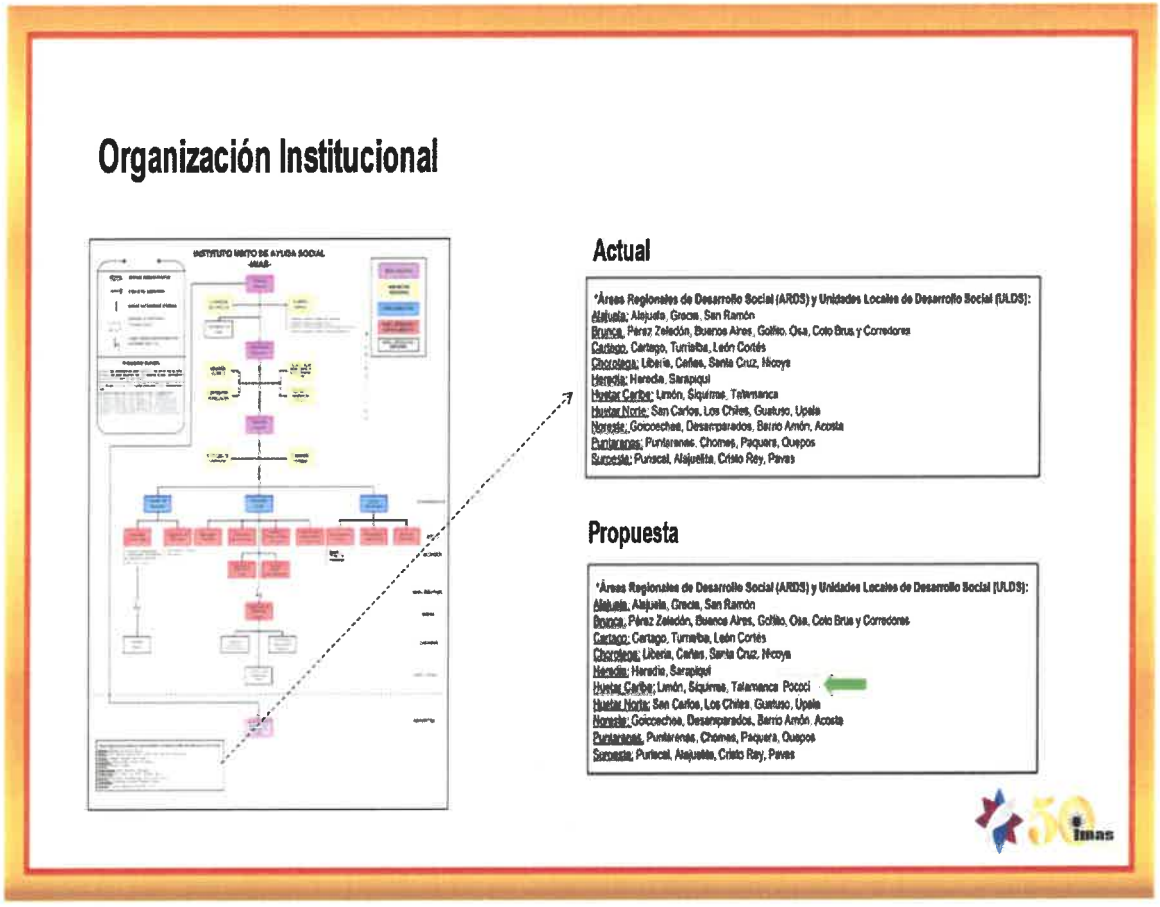

En términos de organización, realmente el ajuste en organigrama es sencillo, aquí pueden encontrar el último organigrama vigente que se hizo después de la reorganización de control interno y planificación institucional o sea la última versión y en la parte inferior viene un cuadro donde se describen básicamente las Áreas Regionales y las Unidades Locales de Desarrollo, la situación actual es que la Huetar Caribe cuenta con 3 ULDS Talamanca, Siquirres y Limón, la propuesta de cambio sobre el organigrama sería que se le agregue Pococí, esto es una demostración que a nivel de organigrama de este elemento gráfico, el ajuste es muy sencillo en este caso.

Organización Institucional – Capital Humano

Capital Humano de la ARDS Huetar Caribe

Distribución ARDS Huetar Caribe	Cantidad
AREA REG. DES. SOC. HUETAR ATLANTICA	4
U.L.D.S. LIMON	35
U.L.D.S. SIQUIRRES	37
U.L.D.S. TALAMANCA	19
UNID. COORD. ADM. REG. H. ATLANTICA	5
UNID. INV., PLANIF. EVAL. H. ATLANTICA	3
Total	103

Fuente Desarrollo Humano

Con respecto al personal que conformará la nueva ULDS Pococí, será completado con las personas con las que actualmente cuenta la institución, considerando la formación académica, puesto y categoría, que se requieran para garantizar el servicio.

Proyección presupuestaria anual de la jefatura Nueva ULDS en

Componentes Salariales	JEFE UNIDAD LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL (1 Plaza)		
	I Semestre	II Semestre (1% aumento)	TOTAL
Salario base	5 057 700.00	5 158 854.00	10 216 554.00
Anualidad *	674 604.00	674 604.00	1 349 208.00
Dedicación Exclusiva **	1 264 425.00	1 289 713.50	2 554 138.50
Carrera Profesional ***	81 828.00	81 828.00	163 656.00
Horas Extras	0.00	0.00	0.00
Suplencias	0.00	0.00	0.00
Total Salario semestral	7,078,557.00	7,204,999.50	14,283,556.50
Aguinaldo	539 516.73	550 431.33	1 089 948.06
Salario Escolar	589 643.60	600 176.46	1 189 820.26
Total Salario semestral	8,307,217.33	8,455,607.29	16,762,824.82
Total cargas obreras semestral	2,919,037.27	2,969,182.83	4,674,140.10
Total salario más cargas obreras	10,326,254.60	10,510,740.12	20,836,964.92

* Presupuesto de 7 anualidades para jefe, considerando que haya trabajado en el Sector Público
** Conforme a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
*** Puntos fijos por concepto que no sean de grado académico

Se requiere la reasignación de una plaza a jefatura de la Unidad Local de Desarrollo Pococí

Con respecto al capital humano para para esta organización, comenta que el Área Regional Huetar Caribe cuenta con 103 personas, de las cuales cómo pueden observar en la tabla, 37 de ellas pertenecen a la ULDS de Siquirres, representando la mayor cantidad de personas funcionarias en la región, la intención es que la ULDS de Pococí se conforme con personal con el que actualmente cuenta la institución, de manera que se tome en cuenta la formación académica puesto y categoría que así tenga para cubrir las necesidades. pero se toma en cuenta que ya existe una oficina ahí.

Por otra parte, lo que sí se requeriría es la resignación de la plaza para Jefatura de la Unidad Local de Desarrollo de Pococí, acá lo que se muestra es una estimación por año, de cuanto presupuestariamente se le asignaría a esa plaza. Sin embargo, como es una reasignación, no precisamente es que esto es presupuesto que no tienen la institución o que no ha cubierto hasta el momento, sino más bien esto representa ¢ 20.000.000.00 (veinte millones de colones) para esa Jefatura, pero habría que descontar, por decirlo así, todo lo que ya cubre la institución con respecto a la plaza que se estaría resignando, no precisamente es presupuesto nuevo, sino que existe una diferencia que hay que cubrir.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 000010

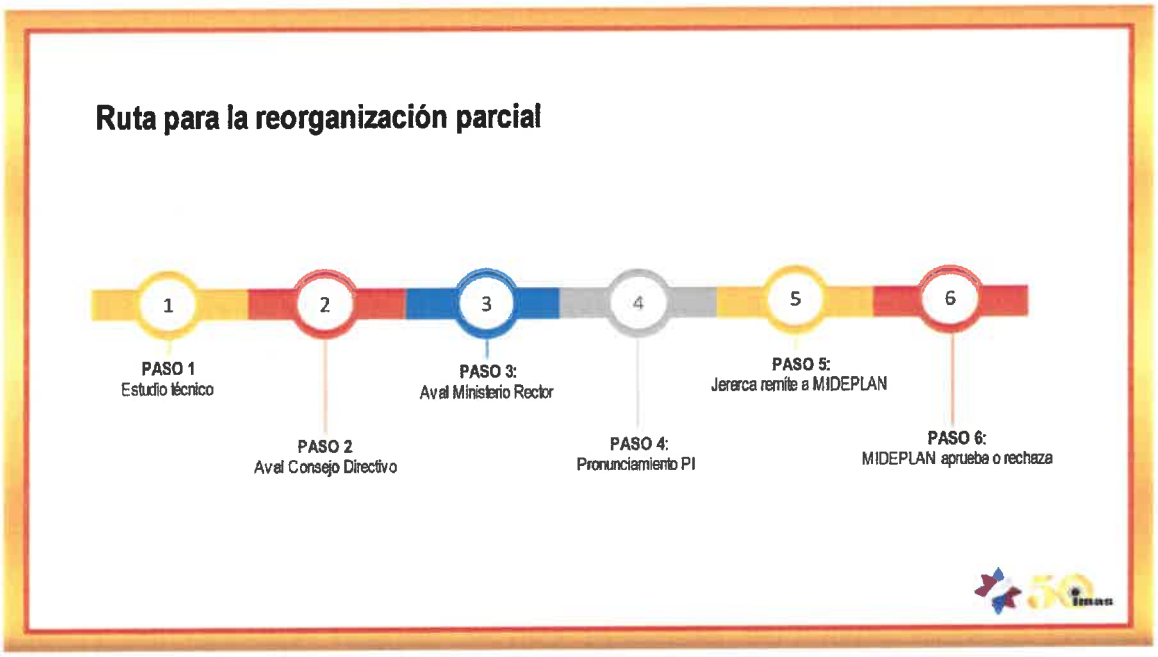

El cuadro anterior muestra la ruta de organización que se tiene que aplicar, el primer paso es el estudio técnico, el que se está presentando, el segundo paso es elevarlo al Consejo Directivo para que se tome la decisión de avalar lo o no, que es justamente en lo que nos encontramos, el paso tres que se someta a revisión y aval del Ministerio Rector para pasar un paso cuatro, que es el pronunciamiento, Planificación Institucional, esto es un asunto muy sencillo, básicamente planificación, lo que tienen que hacer constar es que se cumplen todos los lineamientos de reestructuración del Ministerio de Planificación y Política Económica, posteriormente que se emita, está promocionando el jerarca del IMAS debe remitir toda la documentación a MIDEPLAN, este inicia el proceso de análisis y después de esto, aprueba o rechaza la solicitud, después de eso, en caso de que la pruebe, se tiene 6 meses para llegar a una implementación de la nueva ULDS en Pococí, eso sería de su parte, no obstante, comenta que el estudio técnico abarca más elementos, pero a nivel muy ejecutivo, estos son algunos de los más importantes que se presentan, queda en la mejor disposición en caso de que tengan dudas.

Piensa el señor Ronald Cordero que los números hablan por sí solos, aquí se evidencia la necesidad de la creación de un ULDS en Pococí, en realidad se deben facilitar las cosas a nuestra población objetivo y de esta manera se les facilitaría mucho.

Por otra parte, le preocupe cuando se habló del capital humano, pero con el que existe se va a cubrir el otro lado, únicamente ajustar una plaza para la Jefatura, que considera que eso prácticamente no es nada, desde su punto de vista solamente.

Le queda una duda, si dentro de la estructura física una vez que eso se tenga definido se pueden acomodar todas esas personas.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que ya están ahí, de hecho, la oficina de Pococí, dado que atiende a tanta población es una de las más amplias que tenemos en la región Huetar Caribe, lo que ha sucedido es que en realidad la jefatura de Siquirres pasa moviéndose unos días en ese lugar y otros en espacio que tiene asignado en Pococí, pero el espacio está previsto.

Agradece el señor Ronald Cordero por la explicación y la presentación, por lo demás esta excelente.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que el ejercicio realizado fue el más responsable dentro de la situación fiscal que tenemos, donde lo que dijimos es realmente vamos a solicitar el mínimo, es decir, lo menos de lo menos para lograr viabilizar que esto se debe, porque si no fuese así no se podría haber encontrado condiciones de negociación sobre óptimas para creer que esto es viable, siendo únicamente una reasignación, es lo estrictamente necesario.

El señor Rolando Fernández agradece por la presentación, su consulta queda respondida con la explicación del señor Presidente, en términos no solamente presupuestarios sino en la infraestructura, queda bastante claro, de facto ya está funcionando la ULDS de Pococí, esto literalmente es un trámite que se debe cumplir, estratégicamente le parece bastante bien no llamar la atención de cualquier abuso presupuestario, es más que necesaria la ULDS de Pococí y que responde a una realidad.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que en realidad aquí se está ordenando algo que efectivamente en lo funcional, actúa prácticamente como tal, pero ordenándolo bajo la lógica de organización que tiene la institución, muchas veces se inicia con atenciones que empiezan a crecer en algunos lugares y es normal, donde hay dificultad de llegar, por ejemplo, al amparo del apoyo de una municipalidad dando atenciones en el territorio, pero ya la magnitud de lo que hoy tenemos en Pococí requiere que lo ordenemos, es un proceso donde el equipo de

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 000011

la Gerencia General y Planificación Institucional, venido trabajando por mucho tiempo, le ilusiona mucho poder pensar en que esto se va a dejar ordenado.

Consulta a la señora Georgina Hidalgo y Ronald Cordero ¿desde hace cuánto se habla de esta ULDS de Pococí?, se va a dejar donde debería estar siempre.

A la señora Georgina Hidalgo le parece muy profesional la exposición, por otra parte, le preocupa que la Región del Caribe es la que representa el índice más alto de pobreza en el país actualmente, y le compete al Consejo Directivo ver qué tipo de acciones remediales se podrían realizar para mitigar esto, dictando políticas, para ver qué tipo de acciones se deben realizar.

Comenta que Pococí al ser el cantón con más índice de pobreza es al que más se le transfiere recursos, pero sigue siendo el más pobre, eso nos lleva a concluir que las transferencias no sacan a las personas de la pobreza, nada se va a hacer seguir dando transferencias, de la manera que se presentó es tan transparente y sencillo, de allí no se va a sacar nunca a las personas de la pobreza, al contario se está aumentando, eso le preocupa mucho, a pesar de existir 103 personas funcionarias en la región de Pococí, pero sigue siendo más en pobreza. Aclara que esto no es para Planificación Institucional, sino que el Consejo Directivo debería dictar algún tipo de política muy puntual sobre esta situación.

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que lo mencionado por la señora Georgina Hidalgo es una hipótesis, se podría agregar que en realidad lo que se está haciendo se queda corto para la magnitud, profundidad y la severidad de la pobreza que se vive en una provincia que constantemente ha sido azotada por eventos naturales de la manera más severa que podamos haber visto, donde existe una estructura productiva bastante limitada, aunque con potencialidades en tres clústeres, que son básicamente la logística, agroindustria y el turismo, dentro de toda la región y en la que los niveles de escolaridad históricamente han estado por debajo al menos casi en entre un año y medio y dos años de la media nacional que son 9.3 años.

No podría decirte que no hay opciones de mejora, la señora Guadalupe Sandoval Sandoval justo ha llegado a hacer un trabajo muy interesante tomando el legado de la señora Yaline Esna, pero dando saltos en algunos temas que había que hacerlo, es claro por un lado que no corresponde pensar que la pobreza únicamente la a erradicar pensando en la extrema y disminuir en la general, ahí son otros los abordajes interinstitucionales que se requieren, aunque si nos toca liderar, pero que estamos contra una brecha histórica de desigualdad ante la cual

muchas veces quizás nos hayamos quedado cortos, no porque no queramos o que no debemos nuestro mayor esfuerzo, sino porque incluso hasta los recursos que tenemos humanos y financieros para lo que se vive en la Región Huetar Caribe, se quedan cortos, hay otros que tienen que ver con gestión, por ejemplo en la región Huetar Caribe históricamente no hemos visto proyectos socio productivos que vengan a la agenda del Consejo Directivo, ya vienen los primeros y hay un trabajo lindísimo que la señora Guadalupe Sandoval ha estado realizando con los talleres nuevos que vendrán en una matriz y en una cartera de proyectos para este año, incluso hay un trabajo que estuvimos haciendo con el programa conjunto para apoyar emprendimientos de mujeres que tuvieran un enfoque de sostenibilidad, pero también de identidad en el territorio, se encontró tejidos incipientes de organización y asociatividad que si bien no son los que tienen otras religiones, una cosa es trabajar en Huetar Norte, por ejemplo, o en la Región Brunca donde existen cooperativas con gran músculo, con una distribución de los factores de producción distinta, empezando por la tierra, y otra es donde históricamente lo que tuviste fueron enclaves.

Entonces, claro que el abordaje tiene muchas complejidades y por lo único que quisiera dejar como idea, su intervención ha sido para decir que hay que agregar otras variables a esa ecuación para entender qué es lo que sucede en la Región Huetar Caribe.

Considera la señora Georgina Hidalgo que está situación se puede ver de diferentes formas, este tema está desde hace mucho donde la Región Caribe ha sido casi siempre abandonada, no solo por el IMAS, sino por el país, pero si se puede hacer una análisis, al conocer las debilidades se debería trabajar en eso, siempre le ha preocupado esta región y no mira que avance, no obstante, le alegra mucho que la señora Guadalupe Sandoval tiene proyectos para la zona, no es dando subsidios que se saca a las personas de la pobreza, siente más bien que se está humillando a las personas del lugar, que les dice que no pueden crecer o trabajar por eso necesita el dinero, hay que ayudarles a crecer.

Le parece que en esa región Puente no hizo mucho, eso también se debe de evaluar, la única manera de ser autocritico y evaluar para salir adelante, viendo los resultados tal como los presentó la señora Loryi Valverde, siendo una región que más subsidios recibe, sin embargo, aumenta por día la pobreza, eso significa que los subsidios no sacan a nadie de la pobreza, podría crear clientelismo.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 000012

Cree que el IMAS en algún momento debería plantear por dónde realmente se podría sacar a las personas de la pobreza, si bien es cierto no puede sacar a todos de la pobreza, el Consejo Directivo debería ver qué otros mecanismos o políticas se pueden emplear sacarlos de la pobreza.

Entiende el señor Juan Luis Bermúdez que la señora Georgina Hidalgo nos hace es convocar a este Consejo Directivo a una reflexión importante de hacer ajustes, precisamente esto viene haciendo la señora Guadalupe Sandoval o complementarias estas visiones se puede tener una discusión que es necesario en este momento del país, institución y del Consejo Directivo, es conveniente tener ese dialogo.

El señor Ronald Cordero apoya lo indicado por la señora Georgina Hidalgo, pero sobre todo que dice el señor Presidente, esto no solo es cuestión del IMA, sino interinstitucional. Por otra parte, le alegra ver a la señora Guadalupe Sandoval en la Regional Huetar Caribe, la sangre nueva puede ver mejor los problemas cree que podría llegar a hacer mucho y cuente con el apoyo de este Consejo Directivo, por ejemplo, si se tiene que hacer un plan remedial o escuchar a la señora Guadalupe Sandoval en una sesión donde exponga todo lo que ha visto en la región con otro punto de vista, pero esto al final sigue siendo un problema país y no solo del IMAS.

Se suma el señor Rolando Fernández al análisis que planteó la señora Georgina Hidalgo, es mucho más profundo de lo que cree, hay elementos estructurales muy anclados en la región, que si bien es cierto somos una parte importante, también hay que sentar responsabilidades a otros sectores, no a otras instituciones sino a otros sectores económicos y productivos. Muchos de los planteamientos que he dado sobre la situación en términos de pobreza creo que sería redundar, a la vez le alegra que la señora Guadalupe Sandoval este en la región, que pueda generar nuevos de acción dentro de la región.

Consulta ¿cómo le ha ido en términos de esa Interinstitucionalidad? ¿Cómo le ha ido con las distintas Áreas Regionales, con distintas instituciones que están dentro de la de la religión?, ¿cuál ha sido esa lógica?, comúnmente tanto las ULDS o las Áreas Regionales son las que lideran en buena parte a lo largo y ancho del país muchas de las acciones de Interinstitucionalidad en los consejos territoriales en los espacios que hay dentro de los territorios, ¿Pero, cómo le ha ido a la señora Guadalupe Sandoval por allá? ¿Que se encuentra?, también dejar muchas cosas patentes en el espacio, digamos formal, tal vez no es productivo, no está bien,

pero lo que pueda mencionar cómo ha visto y cuáles son nuestros retos en esa vía, parte de la acción que debemos de hacer va por esa vía y no solo a nivel de la institucionalidad, sino también con los distintos sectores económicos productivos de la región.

Responde la Guadalupe Sandoval que verdaderamente, muy agradecida por sus comentarios y sus buenos deseos, un gusto haber estar acá, saludarles y volver a verles, primero que nada, agradecer mucho este espacio que verdaderamente se apruebe la nueva ULDS en Pococí, ya viene funcionando la oficina como tal y es una carga muy fuerte de trabajo para la jefa de la ULDS de Siquirres, también creo que esto va a ser un mensaje muy positivo para el personal, ahora que señora Georgina Hidalgo mencionó que la situación no mejora, hoy precisamente se tuvo una sesión de trabajo con Luis Felipe Barrantes Arias del Área de Atención Integral, venía a recopilar buenas prácticas, porque está de regional según dijo él es una de las que ha trabajado mejor el tema de atención integral desde el año pasado, se ha reforzado mucho este trabajo, hay un personal fuertemente comprometido con la institución y tenemos muchos casos de éxito de familias que con la atención integral y esa articulación han logrado salir de sus condiciones de pobreza, lo que pasa es que es una gran cantidad de población, así como Loryi Valverde presentaba los datos, hay muchas personas en condición de pobreza muy alta, además la situación de la pandemia ha afectado bastante a la zona.

A grandes rasgos el año pasado se logró ejecutar más de 77 Ideas Productivas en 3 meses, las compañeras sumamente comprometidas lo lograron, hay mucho trabajo, luego podría preparar alguna información o datos para que a mayor profundidad.

En cuanto al a consulta realizada por el señor Rolando Fernández, existe una articulación un poco débil, a veces con algunas instituciones, creo que la Mesa Caribe ha venido a fortalecer mucho, un ejemplo de esto es el programa conjunto que el año pasado estuvimos visitando esas organizaciones, con esas pequeñas ideas productivas que tienen ahí esos proyectos que estamos trabajando y madurando para que para que puedan salir adelante. Según su visión hay mucha separación entre las diferentes Instituciones (MAG, INDER), de pronto tenemos que fortalecer mucho ese Consejo Social para poder articular esfuerzos, es uno de los proyectos para este año que hay que entrarle fuerte. El año pasado esta región fue muy azotada con las inundaciones, eso limita un poco el accionar, pero este año cuenta con bastantes proyectos, estamos con la postulación y a la fecha tenemos 17 organizaciones con proyectos, esperando que todos puedan pasar a la otra fase, pero se debe trabajar bastante en la articulación, hay poca respuesta

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 000013

de INA, casi cero en articulación, existen problemas en la parte de capacitación, porque son muy limitadas las instancias.

También se viene trabajando con el Ministerio de Salud para otro tipo de articulación, creo que hay mucho que hacer, pero el personal de esta región es muy comprometido, esta propuesta de crear la ULDS va a ser una muy buena noticia para el personal-

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que mañana se va a realizar una sesión donde están convocando justo con el componente Puente a la Prevención, para analizar la situación y acompañar los esfuerzos que hace Seguridad Pública, INAMU en el Caribe Sur particularmente, nos lleva a pensar en qué deberíamos hacer no algo igual, pero con una orientación similar, abordar los factores de riesgo, para crear factores protectores frente a ellos en esa zona. En esa convocatoria van a trabajar: INAMU, Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Cultura e IMAS, va a ser un ejercicio muy interesante en esa lógica, como lo fue también la Mesa Caribe, que con la pandemia sí tuvimos algunas interrupciones en algunas líneas de trabajo.

Al no haber más consultas, el señor Presidente agradece a las personas invitadas por la presentación, las cuales se retiran de la sesión.

Comenta la señor Georgina Hidalgo que esta fascinada con la infraestructura en Guácimos, le parece muy bien, pero llama a la reflexión que se puede crear cualquier cantidad de infraestructura en toda parte, pero si la institución no tiene políticas definidas para cada región, allí va a quedar el cascaron lleno de personas, se debería de obligar y como Consejo Directivo debería crear políticas conjuntamente con ellos muy puntuales para las diferentes Áreas Regionales, espera que esta nueva infraestructura no solo sea de concreto, sino que tenga una política con objetivos muy definidos, ¿sobre qué? para qué llegar a ese lugar? ¿Cómo se va a hacer?

Le da la sensación de que se habla mucho pero no se aterrizar para hacer cosas muy puntuales, nos llenamos de buenas intenciones, pero al no crear políticas tan puntuales y darle un seguimiento, vuelve a quedar en buenas intenciones, espera que esa nueva infraestructura con una línea política muy definida, cómo se va a trabajar, empezamos desde la educación que es muy baja.

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que puede ser que se haya hecho algunas cosas insuficientes, una que hay políticas que se han tomado acá que tiene un reflejo en lo regional y local, que tal vez no se ha devuelto los resultados al Consejo Directivo, personalmente le corresponde dar los informes en Mesa Caribe de lo que estamos ejecutando, respondiendo por ejemplo a la política de atención integral, respondiendo al modelo y la estrategia Puente al Desarrollo y otros compromisos y tal vez la ausencia de traer este tipo de informes al Consejo Directivo es lo que está generando un desencuentro entre lo que siempre se ha querido, lo que en verdad se está haciendo.

También producto de esas mismas políticas a partir del año pasado se han iniciado a incorporar en los procesos de planificación y presupuesto diagnóstico regionales, se acuerda cuando se puso en las políticas y en el modelo el enfoque territorial para la atención de la pobreza, eso se ha venido transformando en una serie de herramientas que permiten tener un diagnóstico claro que alimenta la asignación presupuestaria y las metas en las regiones, que va en la línea de lo planteado por la señora Georgina Hidalgo, lo que ha faltado es contar todo esto al Consejo Directivo.

A la señora Georgina Hidalgo le alegar que se está haciendo, con eso estaría tranquila.

El señor Jorge Loría no le queda ninguna duda hacia dónde va este Consejo Directivo las políticas que ha dictado, está muy claro la visión sobre la atención de la pobreza y pobreza extrema, dejar de tanto asistencialismo en ideas productivos, el enfoque real de este Consejo Directivo ha sido bien marcado, lo mismo se va a poner en práctica en Pococí, tanto la Región Caribe y Pacífica, la diferencia de pobreza no varía es igual, pero no se podría sacar a las personas de la pobreza si solo se dan asistencias económicas, se debe implementar proyectos socioproducitos donde las personas se vean involucradas en producir, eso de debe cambiar según lo dictado por este Consejo Directivo.

El señor presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

Posteriormente, la MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 41-02-2022

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 014

CONSIDERANDO,

1. Que la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional, establece en el artículo 16 que "Los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación."

2. Que las instituciones públicas, en ejercicio de su potestad de auto organización, están facultadas para disponer de la reestructuración administrativa de las diversas dependencias que la componen, situación que ha sido reforzada mediante el Decreto N° 33713-MPPLAN-MTSS, a partir del cual cada reorganización administrativa debe ser aprobada por el respectivo jerarca institucional.

3. Que los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), establece que "en caso de que la máxima jerarquía institucional recaiga sobre un órgano colegiado (Junta Directiva, Consejo Directivo, Consejo Nacional, entre otros), se debe remitir copia del acuerdo de Junta Directiva en el cual se avala la propuesta de reorganización administrativa".

4. Que el Acuerdo del Consejo Directivo ACD-134-03-2019 comunicado el 22 de marzo del 2019 indica: "Autorizar la creación de una Unidad Local de Desarrollo Social en Pococí en el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe".

5. Que en cumplimiento al acuerdo mencionado en el punto 4, se remite el oficio IMAS-GG-0246-2022 de fecha 09 de febrero del 2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, para aprobación, se remite a este Órgano Colegiado, el oficio IMAS-PE-PI-0053-2022 de fecha 09 de febrero del 2022, suscrito por la Ing. Loryi Valverde Cordero Jefa a.i. Planificación Institucional, en el cual adjunta el documento denominado: "**Propuesta de Reorganización Parcial Creación de la Unidad Local de Desarrollo Social en el Cantón de Pococí**".

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Aprobar el documento denominado: **Propuesta de Reorganización Parcial Creación de la Unidad Local de Desarrollo Social en el Cantón en Pococí,** presentado mediante oficio IMAS-GG-0246-2022/IMAS-PE-PI-0053-2022.

2. Se instruye a Planificación Institucional, la continuidad del proceso de reorganización parcial para la modernización institucional.

3. Dar por cumplido el ACD-134-03-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS.

6.1. ANÁLISIS DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN ALIANZA COMERCIAL ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA EMPRESA SERVICIOS AEROPORTUARIOS VIP S.A. PARA EL SERVICIO AL CLIENTE EN LA SALA VIP DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA", SEGÚN OFICIO IMAS-SGGR-015-2022.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual del señor Melchor Marcos Hurtado, Jefe Administración General de Empresas Comerciales

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitados.

Hace ingreso el señor Melchor Marcos.

El señor Presidente cede la palabra al Lic. Javier Vives Blen, Subgerenta Gestión de Recursos para que se refiera al tema en discusión.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 00015

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 10 DE FEBRERO 2022
ACTA No. 10-02-2022

El tema que se trae a conocimiento el día de hoy ante el Consejo Directivo es un Convenio de Cooperación Alianza Comercial entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Empresa Servicios Aeroportuarios VIP S.A. para el servicio al cliente en la sala VIP del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Este documento fue enviado al Consejo Directivo mediante el oficio IMAS-SGGR-015-2022, y lo que busca es poder llegar como servicio a aquel pasajero o persona pasajera que llega al aeropuerto pasa o busca estar en un espacio como VIP, donde tiene acceso a alimentación, bebidas, internet, y así se quiere que el Dutr Free sea un servicio más que pueda acceder este pasajero, mediante las plataformas que ya hoy se tienen, y se espera que con el lanzamiento del Programa de DÜ con la terminal aeroportuaria del Juan Santa María y posteriormente con el sistema de reserva en línea que se tendrá con el sistema operativo en punto de venta.

Se cede la palabra al señor Melchor Marcos Hurtado quien está a cargo de la presentación que consta de filminas que forman parte integral del acta.

El objetivo al final para los objetos del IMAS es generar más ventas en el Aeropuerto Juan Santamaría.

OBJETIVO

GENERAR VENTAS A LOS PASAJEROS QUE UTILIZAN LA NUEVA SALA VIP EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

Se aclara que esta Empresa Aeroportuaria VIP mantiene todas las salas VIP del Juan Santamaría y de Liberia, pero la idea es empezar en el Aeropuerto Juan Santamaría, para ver que tal funciona y eventualmente instalarse en Guanacaste.

La siguiente filmina muestra el croquis de que será la sala. La sala tendrá servicios típicos de sala, servicios de televisión, comida, descanso y con vistas al aeropuerto.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 016

Se muestra lo que sería el lobby del lugar

LA NUEVA SALA

La siguiente fotografía muestra las mesas para las reuniones.

Todo se ha hecho en un ambiente muy natural, como mucha naturaleza, mucho verde y mucha luz.

LA NUEVA SALA

Esto va dirigido a tres mercados, a diferencia de los otros donde es mucho más restringido, aquí se tienen tres tipos de mercado, unos son usuarios de tarjetas preferentes de varios bancos, ya no es de un banco en particular, ni de una marca de tarjetas, sino que hay bastantes bancos, incluyendo bancos nacionales.

MERCADO META

Promedio mensual: 17 500 clientes

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#10-2022
Folio No. 017

También está los viajeros business o primera clase de la mayoría de las aerolíneas que están en el aeropuerto.

De igual manera, si no se cumple con algunos de las anteriores condiciones, puede comprar Day Pass para estar ahí y poder descansar.

Lo que se estima es que por mes estén 17.500 personas, que es adicional a los que ya entran a las dos salas actualmente existentes.

La siguiente filmina muestra la empresa de Servicios Aeroportuaria VIP S. A., que opera en ambos aeropuertos en Costa Rica.

El Ing. Ronald Cordero, Director manifiesta no entender muy bien y lo que interpreta es que cuando se ingresa a una sala VIP, ahí no hay productos para vender, sería que la persona dentro de la sala VIP por medio del internet compre productos y alguien se los traiga, o se lo lleven al avión.

Responde el señor Javier Vives que es justamente como lo plantea el señor director Ronald Cordero, nada más con un nivel de profundidad un poco mayor. Es que se tiene desde el año transanterior se está en la plataforma de comercio electrónico del aeropuerto que DÜ, siendo una plataforma que lo que establece es la posibilidad que una persona dentro de la terminal realice compras y establezca un punto de entrega o de Pick up Points donde la persona llega y el comercio le entrega lo que ha solicitado por medio de la plataforma.

Se empezaría con la alianza comercial con la empresa que opera en el VIP. La alianza consiste justamente en darle publicidad y propaganda a este mecanismo, que los clientes del VIP vean esa posibilidad, porque se va a promocionar en conjunto como una opción para que estando dentro del establecimiento VIP puedan realizar sus compras y se pueda llegar ahí hacer la entrega de los mismos. Reitera se va a operar con la plataforma DÜ que es la que se tiene al alcance, pero posteriormente se estaría lanzando el propio sistema de reserva en líneas, que es uno directamente desde el punto de venta, que además se abastece extensas de inventario, que va a permitir además que haya más alcance en la oferta, porque es un sistema que está interconectado con las existencias de inventario, y cuando eso suceda se migrará a esa plataforma para que sea por ese mecanismo donde el cliente que llegue al VIP pueda realizar.

Cuál es el aporte que hace la Empresa de Servicios Aeroportuario, ellos tienen la exclusividad de operación del espacio VIP, y ahí promocionan los servicios que son de su interés, bajo este convenio será un servicio al cual ellos están interesados de que sus clientes accedan, y entonces mediante actividades de mercadeo y promoción se estará incentivando lo que los clientes compren en el Duty Free.

Es importante que se tome en cuenta que las ventas que se pueden generar por día de este mecanismo son incrementales, es decir, son ventas que hoy no se están teniendo y que además permite posesionarse en un espacio virtual, y la idea es que los clientes puedan acceder a las tiendas estando en ese sitio, sin necesidad de moverse al espacio.

Como es de conocimiento el espacio para nosotros es de suma importante y por supuesto en la terminal hay una guerra constante para obtener más y mejores espacios, señala el señor Vives Blen.

Estos son mecanismos que propician el estar posesionados como Duty Free en espacios que se compiten en igualdad de condiciones con otros operadores del comercio.

Se cede la palabra al señor Melchor Marcos Hurtado, para que continúe con la presentación.

Se presenta algunas características del convenio.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA
#10-2022
Folio No. 000018

¿Qué es lo que gana la Empresa Servicios Aeroportuarios VIP?

Dar un servicio más a los clientes y otro es tenerlo por más tiempo, que esa persona cuando llega a la sala, en vez de decir que se va a ir abajo para buscar el wisky, porque se pierde de vista. En vez de eso se escoge en la tienda, el cliente espera que se lleve el producto y permanece en la sala, eso es lo que la empresa gana.

Lo que ganamos Nosotros son ventas incrementales, porque son ventas que de otra forma no se hubieran tenido porque posiblemente no vayan, y los precios van a ser los mismos, señala el señor Melchor Marcos.

Las características básicas del convenio que se propone están:

CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO

Obligaciones de la empresa	Obligaciones del IMAS
• Labores promocionales • Asesoría a visitantes • Canalizar consultas • Aportar pantalla TV	• Poner a disposición sitio • Valorar acciones promocionales • Asegurar entrega de productos • Pagar 10% (primeros $ 20 mil) y 5% (posteriores)

PASOS REALIZADOS

Ya se ha avanzado en esto, se vio el proyecto, se habló con el concesionario y se llegó al acuerdo de los términos, además se cuenta con la constancia de legalidad que tendió la Asesoría Jurídica.

Se presenta al Consejo Directivo y si así lo tienen a bien, poder aprobar dicho convenio.

SOLICITUD

Aprobar la firma del "Convenio de Cooperación Alianza Comercial entre el IMAS y la empresa Servicios Aeroportuarios VIP S.A. para el Servicio al Cliente en la Sala VIP del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría"

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con esta iniciativa.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora brinda una felicitación, porque le parece una propuesta muy fresca, muy de actualidad, hace ver al IMAS con otra imagen totalmente diferente, se está con tecnología, agradece por este trabajo y les va a ir muy bien.

El Ing. Ronald Cordero, Directo, dice que todo lo que sea captar nuevo mercado, con nuevas tecnologías, e ir adelante con todo esto y generar más recursos para las Tiendas Libres, sea bienvenido.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente coincide con ambos directores, porque posesionar al IMAS no implica únicamente defender el espacio físico que se tiene ahí, que ese ha sido una estrategia constante y necesaria, pero también significa acceder de forma innovadora a nuevos espacios dentro del aeropuerto.

Se podría estar enfrentando a la posibilidad de que nuestro nuevo socio en esta alianza estratégica hubiese buscado a cualquier otro de las tiendas del aeropuerto, pero si lo está haciendo con IMAS, sabe que hay un compromiso con los precios, con el servicio, hay un reconocimiento de prestigio y un ejercicio de posesionar que esta es una compra donde está apoyando a las familias más vulnerables de este país, que tiene un propósito más allá de la satisfacción individual.

No habiendo más comentarios al respecto, el señor Presidente le agradece al señor Melchor Marcos Hurtado su presentación, y procede a retirarse de la sesión. A solicitud del señor Presidente la señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura de la propuesta de acuerdo.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA
#10-2022
Folio No. 000019

ACUERDO No. 42-02-2022

CONSIDERANDO

1- El artículo 14bis de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ley N°4760 y sus reformas, otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales.

2- Dentro de la estructura orgánica del IMAS, se encuentra el Área de Empresas Comerciales, la cual corresponde a un órgano empresa que desarrolla un servicio de naturaleza comercial y de carácter no esencial, según lo ha destacado la Procuraduría General de la República en su dictamen C-055-2008 del 22 de febrero 2008.

3- Que, para el cumplimiento de los fines dispuestos por la ley N°4760, el IMAS ha otorgado la competencia para la explotación de estas Tiendas Libres al Área de Empresas Comerciales y como resultado de esta actividad el IMAS genera utilidades, las cuales una vez declaradas, según le corresponda a la Institución, son destinadas en un 100% al desarrollo de programas de inversión social, para la atención de la población que vive en condición de pobreza y pobreza extrema.

4- Que, para el cumplimiento del fin institucional de combate a la pobreza establecido en la Ley N° 4760 y Reglamento Orgánico del IMAS, para la explotación de las Tiendas Libres, en virtud del régimen de derecho mixto que rige su operación, la Institución está facultada para formalizar convenios de cooperación, por medio de los cuales obtiene recursos de diferentes fuentes para mejorar la capacidad de acción y gestión de las Tiendas Libres, contribuyendo su mejora a la generación de utilidades para destinar a los programas de inversión social.

5- Desde el Área de Empresas Comerciales se negoció y elaboró la propuesta de "Convenio de Cooperación Alianza Comercial entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Empresa Servicios Aeroportuarios VIP S.A. para el servicio al cliente en la sala VIP del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

6- Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-0086-2022, la Asesoría Jurídica institucional posterior a la revisión de la propuesta de convenio, señala: "se otorga visto bueno y a su vez la Constancia de Legalidad N° 0005- 2022. Se remite versión final para proceder con su presentación ante el Consejo Directivo".

7- Que mediante oficio IMAS-SGGR-015-2022, la Subgerencia de Gestión de Recursos traslada la propuesta de "Convenio de Cooperación Alianza Comercial entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Empresa Servicios Aeroportuarios VIP S.A. para el servicio al cliente en la sala VIP del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría", para conocimiento del Consejo Directivo.

8- El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, en el Artículo 5 – De las competencias del Consejo, en el inciso r), establece que es competencia del Consejo Directivo conocer y decidir lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar el "Convenio de Cooperación Alianza Comercial entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Empresa Servicios Aeroportuarios VIP S.A. para el servicio al cliente en la sala VIP del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

2. Instruir a la Gerencia General para que proceda con la firma de dicho convenio.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Ericka Alvarez, Directora consulta si no solo la gente con tarjeta black o platinum pueden usar los salones VIP, también se puede pagar para usar la sala.

El señor Javier Vives, responde que se ha ampliado el tipo de tarjetas que permite el ingreso para ese VIP en particular.

La Licda. Ericka Alvarez, Directora dice que entendió que había un pase de un día, porque inclusive podría funcionar como mecanismo de protección contra el Covid, de que se ofrezca la posibilidad de adquirir los productos del Duty Free y otros desde la sala, es por eso que le llama la atención. Algo más que se podría implementar por la seguridad de transitar en el aeropuerto, es acceder a la sala

CONSEJO DIRECTIVO
#10-2022
Folio No. 060020

VIP y si hay pase de un día, eso facilitaría que más gente podría usarlo y tendría más impacto.

Complementa el señor Javier Vives que las sala ofrece una serie de facilidades que hace más placentera la instancia dentro del aeropuerto esperando un vuelo, el perfil de la persona que utiliza estos servicios, normalmente destina la mayor cantidad de tiempo en el aeropuerto estando dentro de la sala, no suele ir a buscar que hay en las vitrinas, que hay en las tiendas.

Menciona la Lcda. Ericka Álvarez, Directora, que eso lo comprende, pero si hay la posibilidad de pagar el pase de un día, podría promocionar para otras poblaciones que no son usuarias de black y platinum.

El Ing. Ronald Cordero, Directo señala que dentro de la exposición del señor Melchor Hurtado entendió que había tres opciones y la última opción se refería a eso que menciona la compañera Ericka Álvarez.

Agrega la directora Ericka Álvarez que eso podría tener una caracterización diferente.

El señor Presidente opina que se vuelve más inclusivo, aunque igual hay que pagar.

El Lic. Javier Vives dice que va a averiguar si existe un pase de un día y envía la información.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Presidente indica que no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:05 p.m.

JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE

BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ
SECRETARIO